



**INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTE Y RECREACIÓN DEL  
QUINDÍO “INDEPORTES QUINDÍO”, EN CONVENIO CON EL  
MINISTERIO DEL DEPORTE**

**AVISO DE CONVOCATORIA PARA LIGAS DEPORTIVAS**

El Gerente General del Instituto Departamental de Deporte y Recreación del Departamento del Quindío “INDEPORTES QUINDÍO”, invita a todos los deportistas con méritos del Departamento del Quindío vinculados a las Ligas deportivas a presentar su hoja de vida para el Programa TODOS POR COLOMBIA.

Los deportistas interesados deben cumplir los siguientes perfiles:

1. No encontrarse vinculado ni laboral, ni contractualmente, con alguna entidad pública o privada, deberá adjuntar una constancia donde manifieste no estarlo.
2. No integrar ningún equipo de trabajo de algún proyecto que se esté ejecutando en el territorio y que sea cofinanciado por el Ministerio del Deporte, deberá adjuntar una constancia donde manifieste no estarlo.
3. Ser deportista activo, para lo cual deberá adjuntar certificado que así lo acredite.
4. Que haya representado al departamento del Quindío en eventos federativos nacionales durante el último año, para lo cual deberá adjuntar certificado que así lo acredite.
5. Cumplir con el requisito de idoneidad y experiencia indicadas por la Dirección de Fomento y Desarrollo del Ministerio de Deporte, la cual deberá ser acreditada, así:

NIVEL ACADÉMICO	EXPERIENCIA	OBJETO
TECNICO EN RECREACIÓN O TECNICO EN ACTIVIDAD FISICA	En recreación, gestión servicios recreativos o entrenamiento deportivo, con experiencia mínimo de 24 meses en programas, proyectos o procesos recreodeportivos.	Apoyar al Grupo Interno de Recreación de la Dirección de Fomento y Desarrollo para el posicionamiento y desarrollo de sus programas, proyectos y/o actividades a partir de mecanismos virtuales y medios alternativos de comunicación local.

**Sede Gobernación del Quindío**  
Carrera 12 No. 22-37  
Armenia, Quindío

**Paisaje Cultural Cafetero  
Patrimonio de la Humanidad Declarado  
por la UNESCO**

**Teléfonos: 7441787**  
[gerencia@indeportesquindio.gov.co](mailto:gerencia@indeportesquindio.gov.co)  
[www.indeportesquindio.gov.co](http://www.indeportesquindio.gov.co)



6. Las obligaciones contractuales de las personas que se vinculen en el marco de esta nueva línea de inversión se ejecutarán, preferiblemente de manera virtual o no presencial (radio, prensa, medios de apoyo regionales, documentos y guías, entre otros), y para ello se concertarán mecanismos que permitan ejecutar las actividades y hacer el seguimiento respectivo.
7. Residir en el municipio en el cual se van a prestar los servicios. (Génova- Salento)

- **Promotores Lúdicos requeridos:** Dos (2)
- **MODALIDAD DE CONTRATACIÓN:** Contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión - Contratación Directa.
- **HONORARIO MENSUAL:**

Promotor Lúdico Departamental: \$ 1.470.986 mensual.

- **TIEMPO DE EJECUCIÓN:** Tres (3) meses.
- **Recepción de hojas de vida:** Al correo: [convocatorias@indeportesquindio.gov.co](mailto:convocatorias@indeportesquindio.gov.co)

**Nota:** Los documentos que soportan la hoja de vida y acreditan los requisitos exigidos deberán ser enviados escaneados en PDF y en un solo correo, hoja de vida que llegue incompleta o en varios correos será rechazada.

- **Fecha de presentación de las hojas de vida:** Viernes doce (12) de junio de 2020 de 8:00 de la mañana hasta las 11:00 a.m.

**Nota:** Solo se recibirán las hojas de vida por el correo electrónico antes establecido en el horario de 8:00 de la mañana hasta las 11:00 a.m, toda hoja de vida que llegue antes o después de este horario será rechazada.

**FERNANDO AUGUSTO PANESO ZULUAGA**  
Gerente General  
Indeportes Quindío

**Sede Gobernación del Quindío**  
Carrera 12 No. 22-37  
Armenia, Quindío

**Paisaje Cultural Cafetero  
Patrimonio de la  
Humanidad Declarado  
por la UNESCO**

**Teléfonos: 7441787**  
[gerencia@indeportesquindio.gov.co](mailto:gerencia@indeportesquindio.gov.co)  
[www.indeportesquindio.gov.co](http://www.indeportesquindio.gov.co)